

**BLOQUE 1: COMENTARIO DE TEXTO.** Valor total máximo **3 puntos.** (**SECTION 1: TEXT COMMENTARY. Maximun total value 3 points**)

Elija **UNO** de los dos textos propuestos y realice un análisis del mismo. Realice una explicación razonada del tipo de texto, resumen de las ideas fundamentales del mismo, localización histórica de los acontecimientos y/o procesos presentes en el documento, análisis del contenido dentro del contexto de la época y unas conclusiones. **ESPACIO TASADO** para el desarrollo del comentario de texto en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en su caso. (*Choose **ONE** of the two texts provided and analyse it. Give a reasoned explanation of the type of text, summarise its main ideas, place the events and/or processes described in the document in their historical context, analyse the content within the context of the period and draw some conclusions. There is **LIMITED SPACE** for your text commentary on the same sheet. You may use the back of the sheet and additional sheets if necessary*).

**Manifiesto de la junta revolucionaria de Valencia:**

Sonó por fin la hora de la libertad. Hemos alcanzado la reparación de nuestros agravios, la realización de nuestros deseos y la inauguración de una era que digo y más simbolizar a la moralidad, la justicia y la dignidad. A impulsos de un movimiento generoso, nacido al calor de las ideas de unión y fraternidad en los corazones verdaderamente liberales, han caído derrumbados en el polvo la injusticia de la opresión, la tiranía de los invencibles y el reinado de las orgías.

Premio al trabajo, igualdad de derechos, justicia en todo y para todo: tal es el lema de nuestra santa revolución, la primera que registra la historia en sus páginas de oro, como el cimiento más sólido de nuestra regeneración futura.

¡Cobrad aliento, generosos y esforzados valencianos! La conquista de vuestras libertades ha comenzado; pero es preciso dar pronta cima a tan grandiosa obra: en vuestra lealtad, en vuestra cordura, en vuestro acreditado patriotismo, confían hoy más que nunca vuestros conciudadanos para que alleguéis en torno suyo vuestros comunes esfuerzos. ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Abajo los Borbones!

**Valencia, 29 de septiembre de 1868**

“El Gobierno cumplirá y hará cumplir la ley. No permitiendo ninguna actuación al margen de la Constitución, y los que piensen que pueden violentarla encontrarán una respuesta rigurosa por nuestra parte. [...] Ni el terror, ni el chantaje, ni los intentos involucionistas desviarán la decisión del Gobierno de hacer cumplir la Constitución. El 28 de octubre supone la más importante derrota moral para los que desean suplantarse la voluntad de los ciudadanos.

Examinaremos también con toda atención los términos de nuestra relación defensiva y de cooperación con los Estados Unidos de América y reestudiaremos, con el rigor necesario para la defensa de nuestro interés y de nuestra dignidad, la decisión adoptada por el anterior Gobierno español en relación con el Tratado del Atlántico Norte, manteniendo nuestros compromisos con el pueblo español.

**Discurso de investidura de Felipe González (1 de diciembre de 1982)**

**BLOQUE 2: PREGUNTAS OBJETIVAS.** Valor total máximo de **3 puntos**. (**SECTION 2: OBJECTIVE QUESTIONS.** *Maximun total value 3 points*).

Bloque de 8 preguntas de las que **debe responder sólo 6**. Cada acierto suma 0,5 puntos, cada error resta 0,2 y las preguntas en blanco no computan. Para contestar a este bloque debe utilizarse la hoja de respuestas Tipo Test. Es **MUY IMPORTANTE** leer las instrucciones sobre cómo deben marcarse las respuestas. Las respuestas marcadas incorrectamente no se tendrán en cuenta. Si responde a más de 6 preguntas se considerarán sólo las primeras 6 respuestas. (*Block of 8 questions of which you must only answer 6. Each right answer is worth 0.50 points, and each mistake will subtract*

*0.2 from the total; questions left blank are not counted. You must use the Multiple-Choice answer sheet to answer this block of questions. It is VERY IMPORTANT to read the instructions on how to mark the answers. Incorrectly marked answers will not be counted. If you answer more than 6 questions, only the first 6 answers will be considered).*

1. ¿A qué se designa romanización? / *What does Romanization refer to?*
  - a. el proceso de dominio colonial de la península ibérica por Roma. / *the process of colonial domination of the Iberian Peninsula by Rome.*
  - b. el proceso de concesión de la ciudadanía romana. / *the process of granting Roman citizenship.*
  - c. el proceso de integración de los pueblos preromanos en los modelos económicos, sociopolíticos y cultural-religiosos de Roma. / *the process of integrating the pre-Roman peoples into Rome's economic, sociopolitical, and cultural-religious models.*
  
2. ¿Qué era una aceifa o razia? / *What was an **aceifa** or **razzia**?*
  - a. El sistema de riego introducido por los bereberes en la península ibérica. / *The irrigation system introduced by the Berbers in the Iberian Peninsula.*
  - b. El sistema de organización social basado en la familia y la tribu. / *The system of social organization based on the family and the tribe.*
  - c. Una expedición militar de castigo o saqueo desde al-Andalus a los reinos cristianos del norte. / *A punitive or raiding military expedition launched from al-Andalus against the Christian kingdoms of the north.*
  
3. ¿Cuál fue la consecuencia más importante de la proclamación de Abd al-Rahman III como califa? / *What was the most important consequence of the proclamation of Abd al-Rahman III as caliph?*
  - a. la independencia política de al-Andalus. / *the political independence of al-Andalus.*
  - b. desligarse de la sumisión religiosa del califato de Bagdad. / *breaking away from the religious submission to the Caliphate of Baghdad.*
  - c. la superación de las disensiones internas por el dominio sobre la nobleza andalusí. / *the overcoming of internal disputes for control over the Andalusí nobility.*
  
4. ¿Cuál es el significado de *parias*? / *What is the meaning of **parias**?*
  - a. El escalón más bajo de la población de al-Andalus. / *The lowest social stratum of*

- the population of al-Andalus.*
- b. Reunión o conjunto legislativo con decretos califales. / *A gathering or legislative body with caliphal decrees.*
- c. Tributo pagado por reinos taifas a algunos reyes cristianos. / *A tribute paid by taifa kingdoms to certain Christian kings..*
5. Uno de los objetivos fundamentales de la política de los Reyes Católicos fue alcanzar la unificación de la península ibérica, lo que se consiguió a través de... / *One of the fundamental objectives of the Catholic Monarchs' policy was to achieve the unification of the Iberian Peninsula, which was accomplished through...*
- a. la conquista del reino de Granada, la anexión de Navarra y la vinculación matrimonial con Portugal. / *the conquest of the Kingdom of Granada, the annexation of Navarre, and the marital alliance with Portugal.*
- b. la expulsión nazarí de Granada y la creación de unas Cortes conjuntas de Castilla y Aragón. / *the Nasrid expulsion from Granada and the creation of joint Cortes for Castile and Aragon.*
- c. el desarrollo de una legislación unificada para Castilla y Aragón. / *the development of unified legislation for Castile and Aragon.*
6. ¿Cuál de los siguientes factores **no** estuvo presente en la crisis de 1640? / *Which of the following factors was **not** present in the crisis of 1640?*
- a. El "Corpus de sangre" y la sublevación de Barcelona. / *The "Corpus de Sangre" and the uprising in Barcelona.*
- b. El levantamiento de los moriscos de las Alpujarras. / *The uprising of the Moriscos in the Alpujarras.*
- c. La rebelión de Portugal. / *The rebellion of Portugal.*
7. La Guerra de Sucesión acabó con el reconocimiento de Felipe V como rey de España y la pérdida de importantes territorios de la monarquía hispana, lo que fue recogido en / *The War of the Spanish Succession ended with the recognition of Philip V as king of Spain and the loss of important territories of the Hispanic monarchy, which was established in*
- a. el tratado de Westfalia. / *the Treaty of Westphalia.*
- b. el tratado de los Pirineos. / *the Treaty of the Pyrenees.*
- c. los tratados de Utrecht y Rastadt. / *the Treaties of Utrecht and Rastatt.*
8. La Revolución Francesa tuvo como consecuencias en el gobierno de Carlos IV... / *The French Revolution had the following consequences for the reign of Charles IV...*
- a. la llegada al poder de brillantes ilustrados como favoritos y la expansión reformista. / *the rise to power of brilliant Enlightenment thinkers as royal favourites and the expansion of reformist policies.*
- b. el freno a la política ilustrada y el cambio de alianzas internacionales. / *the halt of Enlightenment policy and a shift in international alliances.*
- c. el aislamiento internacional y la defensa de la autarquía. / *international isolation and the defense of autarky.*

**BLOQUE 3: DESARROLLO DE TEMA.** Valor máximo de **4 puntos.** (**SECTION 3: DEVELOPEMENT OF TOPIC** Maximun total value **4 points**).

Propuesta de dos temas, elija **UNO** para desarrollarlo. Explicación del conjunto y cada una de las partes del tema elegido. Formulación ordenada de motivos, causas y efectos. Caracterización de las ideas políticas y principales protagonistas. **ESPACIO TASADO** para el desarrollo del tema en la misma hoja. Puede utilizar la parte trasera y hojas adicionales en caso necesario. (*Proposal of two topics, choose **ONE** to develop. Explanation of the whole and each part of the chosen topic. Orderly formulation of motives, causes and effects. Characterisation of political ideas and main protagonists. **LIMITED SPACE** for developing the topic on the same sheet. You may use the back of the sheet and additional sheets if necessary).*)

- Las constituciones españolas del siglo XIX / *The Spanish constitutions of the 19th century.*
- La dictadura de Primo de Rivera. / *Primo de Rivera's dictatorship.*

## SOLUCIONES

### BLOQUE 1: COMENTARIO DE TEXTO.

#### Texto 1: Manifiesto de la junta revolucionaria de Valencia

Nos encontramos ante un texto histórico de fuente primaria, de carácter político y naturaleza propagandística, ya que es un manifiesto redactado por un autor colectivo, la Junta Revolucionaria de Valencia, y fechado en Valencia, 29 de septiembre de 1868. Va dirigido a la población (“valencianos”, “conciudadanos”) y su finalidad no es informar objetivamente, sino justificar la revolución, movilizar a la ciudadanía y legitimar el nuevo poder surgido tras el derrumbe del régimen anterior. Por ello utiliza un lenguaje exaltado (“hora de la libertad”, “santa revolución”, “páginas de oro”), característico de las proclamas revolucionarias.

El texto presenta como idea principal que la revolución ha puesto fin a un periodo descrito como opresión, tiranía y corrupción (“reinado de las orgías”) y que abre una nueva etapa basada en la moralidad, la justicia y la dignidad. A continuación, sintetiza el programa del movimiento en un lema: “premio al trabajo, igualdad de derechos, justicia en todo y para todo”, con el que se promete una regeneración política y social. Además, se hace un llamamiento directo a la población valenciana para que, con “lealtad”, “cordura” y “patriotismo”, apoye a la Junta y contribuya a culminar la “grandiosa obra” iniciada. El manifiesto concluye con consignas que expresan claramente su orientación política: “Viva la libertad”, “Viva la soberanía nacional” y “Abajo los Borbones”, mostrando el rechazo a la dinastía reinante.

En relación con el contexto histórico, los hechos hacen referencia a la Revolución de 1868, conocida como **La Gloriosa**, que estalla en septiembre de ese año y provoca la caída de Isabel II y el fin de su reinado. Tras el triunfo del pronunciamiento y la extensión del movimiento revolucionario, se forman Juntas Revolucionarias en distintas ciudades para organizar el poder local, garantizar el control del territorio y orientar políticamente el proceso. Este acontecimiento abre el periodo del Sexenio Democrático (1868–1874), una etapa de cambios y experimentación política.

El contenido del manifiesto se entiende dentro de la crisis del sistema isabelino, marcada por el desgaste del régimen liberal moderado, la corrupción, el fraude electoral y la exclusión política de amplios sectores, además del malestar social y económico. En este contexto, el texto cumple una doble función: por un lado, deslegitima el orden anterior presentándolo como injusto y moralmente degradado; por otro, construye una nueva legitimidad basada en la soberanía nacional, principio fundamental del liberalismo democrático, según el cual el poder emana de la nación y no de la voluntad de una dinastía. Al mismo tiempo, la proclama busca evitar que el proceso derive en desórdenes: de ahí la insistencia en la “cordura” y la unidad, típica de las Juntas, que pretendían consolidar la revolución y asegurar su éxito.

En conclusión, el documento es una proclama revolucionaria que refleja el clima político de 1868: ruptura con los Borbones, exaltación de la libertad y defensa de la soberanía nacional, junto a la promesa de una regeneración basada en la igualdad de derechos y la justicia. Es un texto útil para comprender cómo se intentó ganar apoyo popular y consolidar el nuevo poder local en el inicio del Sexenio Democrático, etapa clave de inestabilidad y transformación en la historia contemporánea de España.

## Texto 2: Discurso de investidura de Felipe González (1 de diciembre de 1982).

Se trata de un texto político-institucional (fuente primaria), extraído del discurso de investidura de Felipe González ante el Congreso (1 de diciembre de 1982). El autor del texto es el líder del PSOE Felipe González, quien ganó las elecciones de octubre de 1982 por mayoría absoluta y fue presidente del gobierno durante 14 años, hasta 1996 que fue desbancado del poder por el Partido Popular. trata de un discurso de investidura, en el que Felipe González presentó, de forma muy general, las bases de su programa de gobierno sobre diversos temas como la economía, la justicia o la política exterior. El destinatario de este discurso es el Parlamento, puesto que fue realizado ante los diputados de los partidos que habían conseguido representación parlamentaria en las elecciones generales de octubre de 1982, junto con el pueblo español.

En cuanto a las ideas fundamentales, el fragmento se divide en dos bloques. En primer lugar, el autor afirma que el Gobierno cumplirá y hará cumplir la ley, rechazando cualquier actuación al margen de la Constitución de 1978 y anunciando que responderá con firmeza a quienes no la cumplan. En esa línea, condena “el terror”, “el chantaje” y los “intentos involucionistas”, es decir, condena los intentos de volver atrás en la democracia. En segundo lugar, se refiere a la política exterior y anuncia que revisarán la colaboración militar con Estados Unidos y que volverán a estudiar la entrada de España en la OTAN, decisión adoptada por el gobierno anterior.

El discurso de investidura de Felipe González, pronunciado el 1 de diciembre de 1982, se enmarca en un contexto histórico crucial para España. Tras la muerte de Franco en 1975, España inició un proceso de transición hacia la democracia, que incluyó la legalización de partidos políticos, la aprobación de la Constitución de 1978 y la celebración de elecciones democráticas. Felipe González, líder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ganó las elecciones generales de 1982 con una mayoría absoluta, marcando el inicio de una nueva etapa en la política española.

Felipe González ganó sucesivamente cuatro elecciones generales, lo que supuso que los socialistas estuvieran trece años y medio en el poder (diciembre de 1982 a mayo de 1996). La permanencia en el poder les permitió a los socialistas hacer una política coherente, consiguiendo cuatro objetivos: la consolidación de la democracia, la entrada en la Comunidad Económica Europea, el desarrollo económico y la modernización del país y la extensión del estado del bienestar. Los años de gobierno socialista se caracterizaron por la estabilidad, el presidente siempre fue Felipe González y no fueron muchos los cambios ministeriales, además, después del 23 de febrero de 1981, no volvió a haber sobresaltos por parte del ejército. Entre las características de este gobierno se da el aumento de las coberturas sociales (educación, sanidad, vivienda, desempleo, protección familiar...) y la implantación de servicios similares a los de los países europeos, extendiendo el Estado de Bienestar.

En conclusión, el fragmento refleja la prioridad del nuevo Gobierno: consolidar la democracia, garantizar el cumplimiento de la Constitución frente a la violencia y la involución, y definir una política exterior y de defensa coherente con la nueva política que acontece en 1982.

## BLOQUE 2: PREGUNTAS OBJETIVAS

1. ¿A qué se designa romanización? / *What does Romanization refer to?*
  - a. el proceso de dominio colonial de la península ibérica por Roma. / *the process of colonial domination of the Iberian Peninsula by Rome.*
  - b. el proceso de concesión de la ciudadanía romana. / *the process of granting Roman citizenship.*
  - c. el proceso de integración de los pueblos preromanos en los modelos económicos, sociopolíticos y cultural-religiosos de Roma. / *the process of integrating the pre-Roman peoples into Rome's economic, sociopolitical, and cultural-religious models.*
  
2. ¿Qué era una aceifa o razia? / *What was an **aceifa** or **razzia**?*
  - a. El sistema de riego introducido por los bereberes en la península ibérica. / *The irrigation system introduced by the Berbers in the Iberian Peninsula.*
  - b. El sistema de organización social basado en la familia y la tribu. / *The system of social organization based on the family and the tribe.*
  - c. Una expedición militar de castigo o saqueo desde al-Andalus a los reinos cristianos del norte. / *A punitive or raiding military expedition launched from al-Andalus against the Christian kingdoms of the north.*
  
3. ¿Cuál fue la consecuencia más importante de la proclamación de Abd al-Rahman III como califa? / *What was the most important consequence of the proclamation of Abd al-Rahman III as caliph?*
  - a. la independencia política de al-Andalus. / *the political independence of al-Andalus.*
  - b. desligarse de la sumisión religiosa del califato de Bagdad. / *breaking away from the religious submission to the Caliphate of Baghdad.*
  - c. la superación de las disensiones internas por el dominio sobre la nobleza andalusí. / *the overcoming of internal disputes for control over the Andalusí nobility.*
  
4. ¿Cuál es el significado de *parias*? / *What is the meaning of *parias*?*
  - a. El escalón más bajo de la población de al-Andalus. / *The lowest social stratum of the population of al-Andalus.*
  - b. Reunión o conjunto legislativo con decretos califales. / *A gathering or legislative body with caliphal decrees.*
  - c. Tributo pagado por reinos taifas a algunos reyes cristianos. / *A tribute paid by taifa kingdoms to certain Christian kings..*
  
5. Uno de los objetivos fundamentales de la política de los Reyes Católicos fue alcanzar la unificación de la península ibérica, lo que se consiguió a través de... / *One of the fundamental objectives of the Catholic Monarchs' policy was to achieve the unification of the Iberian Peninsula, which was accomplished through...*
  - a. la conquista del reino de Granada, la anexión de Navarra y la vinculación matrimonial con Portugal. / *the conquest of the Kingdom of Granada, the annexation of Navarre, and the marital alliance with Portugal.*
  - b. la expulsión nazarí de Granada y la creación de unas Cortes conjuntas de Castilla y Aragón.

*/ the Nasrid expulsion from Granada and the creation of joint Cortes for Castile and Aragon.*

c. el desarrollo de una legislación unificada para Castilla y Aragón. / *the development of unified legislation for Castile and Aragon.*

6. ¿Cuál de los siguientes factores **no** estuvo presente en la crisis de 1640? / *Which of the following factors was **not** present in the crisis of 1640?*
- El “Corpus de sangre” y la sublevación de Barcelona. / *The “Corpus de Sangre” and the uprising in Barcelona.*
  - El levantamiento de los moriscos de las Alpujarras.** / *The uprising of the Moriscos in the Alpujarras.*
  - La rebelión de Portugal. / *The rebellion of Portugal.*
7. La Guerra de Sucesión acabó con el reconocimiento de Felipe V como rey de España y la pérdida de importantes territorios de la monarquía hispana, lo que fue recogido en / *The War of the Spanish Succession ended with the recognition of Philip V as king of Spain and the loss of important territories of the Hispanic monarchy, which was established in*
- el tratado de Westfalia. / *the Treaty of Westphalia.*
  - el tratado de los Pirineos. / *the Treaty of the Pyrenees.*
  - los tratados de Utrecht y Rastadt.** / *the Treaties of Utrecht and Rastatt.*
8. La Revolución Francesa tuvo como consecuencias en el gobierno de Carlos IV... / *The French Revolution had the following consequences for the reign of Charles IV...*
- la llegada al poder de brillantes ilustrados como favoritos y la expansión reformista. / *the rise to power of brilliant Enlightenment thinkers as royal favourites and the expansion of reformist policies.*
  - el freno a la política ilustrada y el cambio de alianzas internacionales.** / *the halt of Enlightenment policy and a shift in international alliances.*
  - el aislamiento internacional y la defensa de la autarquía. / *international isolation and the defense of autarky.*

### BLOQUE 3: DESARROLLO DEL TEMA

- **Tema 1: Las constituciones españolas del siglo XIX** / *The Spanish constitutions of the 19th century.*

La primera gran Constitución española es la del año **1812**, llamada “La pepa”. Esta se aprueba en Cádiz durante la Guerra de la Independencia. Supuso una ruptura con el absolutismo al establecer la soberanía nacional, la división de poderes, unas Cortes representativas y amplias reformas administrativas. Reconocía derechos individuales y un modelo de representación basado en un sufragio masculino indirecto, aunque mantenía la religión católica como única. Con el regreso del absolutista Fernando VII esta constitución pierde su legitimidad, pero quedó como símbolo del liberalismo.

Más tarde, el triunfo del liberalismo moderado dio lugar a la Constitución de **1837**, elaborada después de la regencia de María Cristina y en plena Primera Guerra Carlista. Fue un texto de

compromiso: mantuvo la soberanía nacional, reconoció derechos y estableció un sistema bicameral (Congreso y Senado), pero reforzó el papel de la Corona. Supuso la base de la construcción del Estado liberal. Se reconocían derechos individuales, libertad de expresión y de pensamiento y la propiedad privada.

En **1845**, con la hegemonía moderada durante el reinado de Isabel II, se aprobó la Constitución de 1845, más conservadora. Definió la soberanía como compartida entre la Corona y las Cortes, fortaleció al rey (capacidad de nombrar gobierno, disolver Cortes, influir en leyes) y limitó la participación política mediante un sufragio censitario muy restringido. Encajó con un Estado centralista y con el predominio social de las élites, lo que aumentó la tensión con sectores progresistas y demócratas.

La revolución de 1868 (“La Gloriosa”) abrió un ciclo más democrático. La Constitución de **1869** fue la más avanzada del siglo: afirmó la soberanía nacional, amplió derechos y libertades (incluida la libertad religiosa), y estableció el **sufragio universal masculino**. Mantuvo la monarquía parlamentaria, pero con Cortes fuertes y un catálogo de derechos amplio. Sin embargo, la inestabilidad del Sexenio Democrático dificultó su consolidación.

En **1873**, proclamada la Primera República, se elaboró el proyecto constitucional de ese mismo año, de carácter federal, que pretendía reorganizar España en estados federados. No llegó a aprobarse por la crisis política, la conflictividad social y la debilidad del régimen republicano.

Finalmente, con la Restauración borbónica, se promulgó la Constitución de **1876**, la más duradera del siglo (vigente hasta 1931). Fue un texto flexible que permitió alternar gobiernos conservadores y liberales, el llamado bipartidismo del sistema canovista, con una soberanía compartida Corona-Cortes. Se reconoce la confesionalidad católica del Estado y la obligación de este de mantener el culto católico, pero se respeta la libertad de culto en el ámbito privado. Reconoce al Rey como jefe del ejército, subrayando el carácter civil del sistema, con la intención de alejar a los militares de la política.

En conclusión, las constituciones del siglo XIX reflejan la lucha por implantar el liberalismo y definir el modelo de Estado. Desde el impulso liberal de 1812 hasta la estabilidad controlada de 1876, muestran el paso hacia un Estado constitucional, aunque con avances y retrocesos según el grupo político dominante.

## - Tema 2: La dictadura de Primo de Rivera. / *Primo de Rivera's dictatorship.*

En septiembre de 1923 Miguel Primo de Rivera, Capitán General de Cataluña, dio un golpe de estado que puso fin a un sistema parlamentario que no había sido capaz de regenerarse. Primo de Rivera prometía un respiro de los males causados por los profesionales de la política que gobernaban en beneficio propio y no del país. En su golpe le ayudaron los terratenientes andaluces, las izquierdas se mostraron favorables y la burguesía catalana, mientras que los comunistas no tenían mucha influencia. Los políticos dinásticos o tradicionales, que ya habían demostrado que eran incapaces de afrontar la regeneración del régimen, no pudieron defender su legitimidad ante el golpe.

Su gobierno se dividió en dos fases: el Directorio Militar (1923-1925) y el Directorio Civil (1925-1930).

Con el golpe de Primo, el ejército asumía el papel de salvador de la patria, sentando un desgraciado precedente. El 14 de septiembre el gobierno de García Prieto pedía al rey Alfonso XIII la destitución inmediata de los generales Sanjurjo y Primo de Rivera. Alfonso XIII aceptó el golpe de estado. El 15 de septiembre un real decreto establecía un Directorio Militar que asumía todas las funciones del poder ejecutivo, siendo Primo de Rivera el jefe de gobierno y único ministro.

En el Directorio Militar las primeras medidas que tomó el dictador marcaron con claridad el tipo de régimen que se acababa de imponer en España: se suspendió la Constitución de 1876 y las garantías constitucionales, se disolvieron las Cortes y se declaró el estado de guerra. Le siguió la prohibición de otras lenguas que no fueran la castellana, así como los símbolos nacionalistas (banderas e himnos) y se intervino la Mancomunidad de Cataluña. La censura limitó de forma severa la libertad de prensa. Para acabar con la corrupción y el caciquismo se disolvieron los ayuntamientos y las diputaciones provinciales que se dejaron en manos de militares.

El apoyo al régimen se articuló con la creación de la Unión Patriótica en 1924. Creado como grupo apolítico que reunía a los hombres que deseaban la paz y el orden, estaba controlada por los gobernadores civiles y sirvió para demostrar el apoyo que tenía el dictador y como medio para incorporarse en cualquier campo al régimen. Se terminó convirtiendo en el partido único fascista.

Primo de Rivera intentó institucionalizar la dictadura (perpetuar el régimen). Para institucionalizar la dictadura comenzó por convertir el Directorio Militar en un Directorio Civil, por convertir la Unión Patriótica en el partido único y por reunir una Asamblea Nacional Consultiva que tuviera el papel de las Cortes cerradas.

La dictadura terminó cayendo por la falta de apoyo del ejército. Primo de Rivera siempre tuvo enfrentamientos con los militares africanistas por diversos motivos, pero el golpe de estado fracasado de 1926 conocido como la Sanjuanada, puso de manifiesto que los políticos anteriores y los militares comenzaban a unirse contra la dictadura. Tras la dimisión de Primo de Rivera, el rey Alfonso XIII mandó formar gobierno al general Berenguer, encargándole la vuelta gradual a la normalidad constitucional.